Precios de suscrición — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.° — Mahón, jueves, 4 Junio de 1891. — N.° 2.965

Sección política

Legalidad común

La inteligencia de los republicanos en una común profesion de principios, es ya un hecho. Nadie puede dudar de la adhesion entusiasta de la gran masa del pueblo republicano, que ha venido en todo tiempo clamando por la concordia, á esa noble iniciativa de sus representantes en Córtes. Los diputados republicanos han formulado las bases sobre las cuales ha de asentarse la coalicion para la lucha y la legalidad común después del triunfo.

Cuantos consideraban esa obra inasequible, ahí la tienen realizada. Se ha seguido para lograrla el único procedimiento posible, siempre que se trata de unir á los hombres sin obligarlos á abdicar: recojer lo común, apartar lo diferente. Proclamar lo primero bandera de todos: respetar lo segundo como programa de cada uno. Concentrar las fuerzas generales en el logro de lo que á todos importa: dejar á cada partido la plena libertad de propagar y defender su peculiar criterio. Y, ¿quién lo duda? Esos principios comunes serán, en su día, la Constitucion republicana; los desemejantes serán bandera de cada partido. ¿Es de otra suerte como se logra, en todo tiempo, bajo todo régimen, la convivencia de los partidos, su contienda pacífica, su legítimo turno en el poder, al amparo de una legalidad que todos por igual reconocen y acaban?

La obra realizada es harto trascendental, hiere sobrados intereses, lastima hartas pasiones, concita demasiados odios, para que dejen de esgrimirse en su descrédito todas las armas del sofisma y aun de la calumnia. Se dirá que ese programa común es vago, indeciso, anodino. Que su indeterminacion puede ser fuente fecunda de discordia. Que algunos de los principios proclamados reciben de cada partido una interpretacion diferente. Que no pueden servir, en consecuencia, de base á una legalidad común. Impórtanos desvanecer esos errores que pudieran ser funestos á la causa de todos.

Tratárase de la formacion de un partido, y la profesion de principios contenida en el Manifiesto de las minorías republicanas, pudiera parecer indeterminada é insuficiente. No se trata de eso. Se trata de una inteligencia entre partidos diferentes que declaran sus comunes aspiraciones al efecto de concentrar sus fuerzas en una común accion. ¿Han solido ser nunca tan concretos los programas de esta índole? ¿Lo fué el Manifiesto de Manzanares? ¿Lo fué el Manifiesto de Cadiz? ¿Hubieran logrado jamás coincidir en un programa los partidos que concurrieron á la revolucion del 54 ó los que realizaron la del 68? ¿No acusa, por el contrario, el programa republicano un enorme progreso sobre aquéllos en punto á la identidad de miras, á la determinacion de soluciones y reformas propuestas para el momento del triunfo por los enemigos de lo existente?

Si ese Manifiesto es bueno como bandera de combate, ¿será insuficiente como base de una ulterior legalidad constitucional? Aunque sus autores no se hayan propuesto por el momento dar á su obra semejante alcance, esa trascendencia se halla en ella implicada por ley natural de las cosas é imperativo de la lógica. Lo que todos los republicanos piensen de común acuerdo, esa ha de ser y no otra la ley fundamental de la República. ¿Qué es vaga, genérica, indeterminada? No son hoy de otra suerte las Constituciones todas. Esa amplitud es absolutamente indispensable, siempre que no se quiera que la Constitucion del Estado venga á ser ley exclusiva de un partido. Para que todos los elementos afectos á una legalidad puedan reconocer la ley constitucional y gobernar bajo ella, sin detrimento de la diversidad de sus encontradas opiniones, fuerza es que esa ley tenga la suficiente flexibilidad. Esa necesidad, sentida, impuesta, ha engendrado la distincion entre la Constitucion del Estado y las leyes orgánicas. La primera, ha de ser obra de cuantos en una legalidad comulgan: en las segundas, cada partido establece desde el poder aquella organizacion que responde á sus peculiares principios. La Constitucion es el fondo estable de la legalidad: las leyes representan el elemento variable, objeto, bajo aquélla, de las contiendas de los partidos.

He aquí la razón por virtud de la cual esas diversas interpretaciones de los principios que se reputan obstáculo insuperable á la obra de la concordia republicana, son, por el contrario, naturales y necesarios efectos de todo concierto entre partidos. ¿Que unos entienden de diverso modo que otros la autonomía regional y municipal? ¡Bueno fuera que todos la estimaran de igual suerte! Entonces no habría varios partidos republicanos, sino uno solo ¿Es que los demócratas y los doctrinarios, es que Pidal y Lopez Dominguez entienden de igual suerte los preceptos de la Constitucion vigente? Si hay alguna diferencia entre liberales y reaccionarios, entre fusionistas y conservadores, ¿no estriba precisamente en esa variedad de interpretaciones? La interpretacion uniforme de un principio constitucional no consentiría la existencia de varios partidos. Absurdo es imputar á los republicanos que no hayan logrado hacer lo que jamás han pretendido ni fuera racional pretendieran.

¿Quiere esto decir que, bajo la legalidad constitucional, que consigna de una manera general é indeterminada los principios de todos, cada partido republicano, en lucha incesante con los demás, se ocupara en deshacer desde el poder la obra ajena para edificar la propia? Nada menos que eso. Más que entre los monárquicos cabrán entre nosotros las transacciones patrióticas, el respeto de lo establecido, la conservacion de aquellas instituciones creadas cuya bondad demuestre la experiencia. Libres de espíritu, abierta la mente á todo impulso progresivo, los republicanos no tenemos dogmas inmutables, ni obedecemos al imperio de ciegas supersticiones. Un abismo separaba entre sí á los partidos monárquicos de la restauracion: querían los unos el sufragio restringido, los otros el universal; unos defendían el jurado, otros lo abominaban; unos mantenían el matrimonio civil, otros le tenían por nefando; unos preconizaban el sistema represivo, otros el preventivo; unos querían apretar, otros aflojar los resortes del gobierno. ¿Ha sido esto obstáculo para que, no sólo convivieran fusionistas y conservadores en una misma legalidad, sino que hoy afecten los unos respetar la obra de los otros? Por móviles más altos, sin llegar nunca á vergonzosas abdicaciones, bien podemos los republicanos, harto menos distanciados unos de otros, prometernos una contienda legal aún más ordenada y pacífica.

¿Cómo llegaron los monárquicos al reconocimiento de una común legalidad constitucional? El partido conservador hizo la Constitucion de 1876 para su uso particular. Por largo tiempo los partidarios de la restauracion estuvieron divididos entre sí en punto á la ley fundamental, manteniendo unos la Constitucion del 76 y otros la del 69. El turno legal amenazaba convertirse entre ellos en una alternativa de Constitucion. Para evitarlo, más atentos á su codicia que celosos de sus principios, los liberales aceptaron al fin la Constitucion doctrinaria. Fué una abdicacion. Hoy los conservadores aceptan, tambien abdicando, los principios democráticos. ¿Y esos son los que censuran nuestro movimiento de concentracion? ¡Qué diferencia entre uno y otro procedimiento! Paciada nuestra alianza, la República, al instaurarse, contará con un proyecto constitucional aceptado por todos los republicanos, propuesto por todos á la sancion suprema de la voluntad nacional, que no demandará la abdicacion de nadie, que irá al Parlamento revestido de una autoridad casi plebiscitaria, en el cual todos los partidos reconocerán la obra propia, que será desde luego amparo de los derechos de todos y garantía de la paz pública.

(La Justicia)

Desde Madrid

El impuesto sobre la deuda

Ni Cánovas ni Sagasta han rechazado en absoluto, ó como suele decirse, *en principio* la idea de someter á tributacion la deuda del Estado. Ni Sagasta ni Cánovas han pensado jamás en realizarla. Tiénenla por prematura. Sería, á sus ojos, excelente el día en que el Tesoro no necesitase del crédito. ¿Sucederá esto allá por el año 3.000? Sólo Emilio Souvestre sería capaz de revelárnoslo. En todo caso no cabe duda de que antes de que llegue aquel momento histórico, ya les habrá «sudado el hopo», como se decía antiguamente en Castilla, á los ciudadanos que no prestan al Estado, pero pagan la contribucion.

Lastimoso es que la justicia que ordena á todo ciudadano contribuir á las atenciones públicas en la medida de sus recursos y la ley positiva que impone la propia obligacion á todo español, hayan de aguardar, más ó menos muertas de risa, ese feliz momento en que la madre España renuncie á vivir de trampas y expedientes, como viuda sin haber ó matrona venida á menos. En tanto que eso no se logre, ¿no sería bueno poner en consonancia los dichos con los hechos y declarar en la ley que todo español, contribuirá á sustentar las ominosas cargas que pesan sobre la comunidad, a excepcion de aquellos que se hallaren en posibilidad de sacar de apuros, en un momento dado, al Cos-Gayon de tanda?

Porque, dígase lo que se quiera, esa es y no otra la madre del cordero. Todos los propietarios de la Península é islas adyacentes, puestos en almoneda, en union de sus *alodios* respectivos, no darían de sí lo suficiente para cubrir un piquillo cualquiera que, una vez agotados los 150 milloncejos anticipados generosamente por el Banco, fuese indispensable para pagar la lista civil ó los gastos de representacion del presidente del Senado. Lo cual tanto quiere decir como que el desarreglo de nuestra vida financiera, el *idealismo* de nuestros presupuestos, la consustancialidad del déficit con nuestros ministros de Hacienda, el desconcierto de todos los servicios, la filtracion monstruosa del subsuelo adminitrativo, hacen imposible de toda imposibilidad el que sea un hecho esa igualdad de los ciudadanos ante el impuesto que la ley y la justicia, acordes por esta vez, de consuno reclaman.

Porque en cuanto á tomar en sério las objeciones que han solido hacerse al impuesto sobre la deuda pública, eso es imposible. ¿Quién ha de creer, por ejemplo, que el Estado, por el hecho de ser contratante con los tenedores de la deuda, haya de renunciar al derecho, ó más bien á la obligacion de distribuir equitativamente las cargas públicas entre los poseedores de toda especie de riqueza? ¿Quién ha de encontrar diferencia alguna entre los perjuicios que irrogaria á los actuales tenedores del papel del Estado el establecimiento del impuesto, y los que ha venido produciendo á la propiedad territorial el aumento enorme de la tributacion realizado en los últimos tiempos? ¿Quién ignora que todo impuesto nuevo, como todo aumento en los antiguos, ha de traducirse forzosamente, menguando la renta, en un quebranto en el capital proporcionado al que la renta misma sufre? ¿Quién podría, en fin, imaginarse, como algunos lo han afirmado, que la baja consiguiente al establecimiento del nuevo impuesto pudiera afectar en poco, ni en mucho, ni en nada al beneficio que el Estado reportaria de esa tributacion, la más fácil de recaudar, pues es la única cuyo cobro tendría en sus manos la propia administracion?

De cumplirse en este punto lo que la ley ordena y la justicia impone, se seguirían grandes beneficios para la vida económica y aun para la vida moral del país. Lo que la falta de sangre al organismo, es la carencia de capital al movimiento de la produccion. ¿Y cómo cabe pretender que el capital se consagre á empresas útiles allí donde, como sucede entre nosotros, el fisco, de paso que eriza de espinas los senderos que á dichas empresas conducen, abre de par en par las puertas de esa colocacion estéril que convierte al Estado en una especie de prestatario universal? De un lado obstáculos, esfuerzos, luchas, riesgos, tributos: de otro garantías, inmunidades, esperanza de fáciles ganancias, posibilidad de provechos alca

torios, el corte del cupón por todo trabajo, la atencion á las oscilaciones de la Bolsa por toda ocupacion. Entre semejantes términos no cabe vacilar. Diríase que la deuda pública se hallaba constituída de intento para privar de todo capital á la industria, secar toda fuente de produccion y matar toda iniciativa económica. Es algo semejante á lo que acaece, en el orden moral, cuando, en los umbrales de la vida, se le ofrece al joven ancho y desembarazado el camino que conduce á todos los honores pasando por todos los oprobios, y estrecho y trabajoso el que lleva, á través de todas las penalidades, á la conquista del único verdadero honor.

No se nos oculta que el establecimiento del nuevo impuesto tropezaría con graves obstáculos y áun pudiera suscitar ciertos peligros. Por lo que hace á la deuda exterior esos obstáculos serían tal vez, por el momento, insuperables. Tampoco es despreciable, por mas que se exagere su importancia, el inconveniente del quebranto del crédito nacional. Pero ¿quién duda de que á la postre, y salvos pasajeros conflictos, sería altamente provechoso para los intereses públicos el cerrar á nuestros pequeños Neckers la puerta de esa fácil solucion de los conflictos del momento, y obligarlos á renunciar al ruinoso expediente de esos empréstitos con los cuales sólo se logra salvar el apuro presente á expensas del porvenir? Las empresas verdaderamente útiles, los empleos verdaderamente reproductivos, encuentran en su propia fecundidad la base del crédito que ha de procurarlos el capital necesario. En cambio la vida de la trapisonda financiera y de la trampa nacional tropezaría con dificultades insuperables.

Dejemos que baje la Bolsa. Si es ésta, como lo afirma el corriente trivialismo, un barómetro de la prosperidad pública, no cabe dudar de que ese barómetro está entre nosotros de tal suerte descompuesto, que sus indicaciones deben ser las más veces interpretadas al revés. Y es natural; porque, á medida que la agricultura, la industria y el comercio se ven mas agobiadas de tributos y más faltas de seguridad, los capitales se retiran de ellas para acudir á ese cómodo refugio en que duermen el sueño de los justos, sin temor al granizo, las heladas, los impuestos, los conflictos sociales, las *caciquerías*, ni las bancarrotas. ¿Puede concebirse de otra manera que nuestro cuatro por ciento se cotice casi á 76 en el momento mismo en que no sólo el comercio, sino el país entero se hallan alarmados por dos peligros que encierran los insensatos proyectos de Cos? ¿No es evidente que una cotizacion semejante de los valores públicos no deriva de una confianza que á nadie pueden inspirar un presupuesto en constante déficit y una nacion en completa ruina, sino que nace de la imposibilidad de hallar para el capital colocacion más sólida, cómoda, segura y ventajosa? El alza de los efectos públicos que, en países más venturosos, puede servir de signo de la prosperidad general, ¿qué revela entre nosotros, coincidiendo con la miseria de todos, sino la ruina de la propiedad, de la industria y de la produccion?

ALFREDO CALDERÓN.

El eclipse total de sol

del 6 de Junio

Como asunto de actualidad, vamos á dedicar algunas líneas á la descripcion del eclipse total de sol del 6 del corriente.

Es bien sabido que, aun cuando la Astronomia sea hermana primogénita de la Meteorología, hay diferencias fundamentales entre ambas ciencias, por el objeto y fin que se proponen, por la base esencial que cada una tiene, por las leyes que estudian y por otros muchos conceptos. Existen, no obstante, entre ellas, ciertas relaciones, como las hay entre otras ciencias, y se considera posible el descubrimiento de algunas verdades científicas para la Meteorología, refiriendo algunos de sus estudios á determinados acontecimientos astronómicos.

Esta opinion ha prevalecido desde que en 1853 se celebró la conferencia internacional de Bruselas á exitacion del célebre capitan Maury y por invitacion del Gobierno de los Estados Unidos, entrando la Metereologia moderna en un camino de verdadero progreso. Los acuerdos de aquella famosa conferencia meteorológica internacional fueron la base del prodigioso desarrolo lo que ha llegado á conseguir la ciencia del tiempo en nuestros dias. Entre estos acuerdos se encuentra uno que aunque no es de los más importantes, se practica con gran regularidad, con toda la precision posible, y se refiere á la ejecucion de observaciones meteorológicas durante los eclipses, procurando que estas observaciones sean todo lo completas que permitan las circunstancias.

El principio en que este acuerdo se funda es muy discutible. Tiene, sin embargo, en su favor la lógica, aunque los resultados obtenidos hasta el dia no han correspondido á los deseos ni á las esperanzas que se abrigaban. Pero el no haber conseguido ningun fruto cierto todavía, no puede ser motivo de desestimiento; porque si los desalientos que el poco éxito de éste como de otros trabajos producen hubieran de erigirse en norma de conducta, entonces habría que abandonar muchas investigaciones, aun cuando la experiencia de lo que en otros órdenes de conocimientos ha sucedido aconsejase lo contrario.

Esto sentado á manera de justificacion de este artículo, he aquí ahora los datos que se han publicado acerca del eclipse del 6 del corriente.

La línea central pasará al otro lado del polo Norte, desde el estrecho de Berhing á la Siberia, atravesará la Rusia y acabará en Turquía y sobre el Mediterráneo, en la forma que puede verse en el grabado que tomándolo de *La Astronomia*, publicamos en la primera plana.

En Madrid será invisible, pero *visible* como parcial en las provincias Vascongadas, Navarra, Castilla la Vieja, Aragon y Cataluña. Sus fases principales serán las siguientes:

El eclipse principia en la Tierra á una hora, 38 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 126° 22' al O. de San Fernando y latitud 25° 15' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 3 horas, 27 minutos, 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 176° 40' al E. de San Fernando y latitud 57° 33' N.

El eclipse central sucede á 4 horas, 13 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando en la longitud de 116° 18' al E. de San Fernando y latitud de 71° 7' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 4 horas, 14 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 114° 36' al E de San Fernando y latitud 67° 27' N.

El eclipse termina en la Tierra á 6 horas, 3 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 24° 8' al E. de San Fernando y latitud 45° 51' N.

Este eclipse será visible en casi toda Europa, en parte de Asia y de la América Septentrional, en el estrecho de Berhing, en parte del Océano Atlántico y Pacífico y en todo el Mar Polar Antico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Barcelona son las siguientes:

Principio á las 5 y 51 minutos de la tarde.

Medio á las 6 y 7 minutos de la tarde.

Fin á las 6 y 23 minutos de la tarde.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0'035, tomando como unidad el diámetro del Sol.

La primera impresion de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 71° del vértice superior del Sol hacia la derecha (vision directa).

Dicho eclipse será tambien visible como parcial en Paris.

Las circunstancias principales de este eclipse para Paris serán estas:

Principio á las 5 y 10 minutos de la tarde.

Medio á las 5 y 57 minutos de la tarde.

Fin á las 6 y 33 minutos de la tarde.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0'201, tomando como unidad el diámetro del Sol.

(*Boletín Meteorológico.*)

Prevision del Tiempo

PRIMERA QUINCENA DE JUNIO

Tiempo inseguro, por la abundancia de cambios admosfericos, aunque no tendrán excepcional importancia. Consecuencia de esto será la poca fijeza de la temperatura, que no se dicidirá resueltamente en alza, antes al contrario, sufrirá algunos bruscos retrocesos en los días 4 y 8. Las invasiones del Atlántico no tendrán grande intensidad en nuestras latitudes: pero si las del Mediterráneo, en los dias 8 y 9. En términos generales puede decirse que no se conocerá mucho que es la primera del estio esta quincena.

Los cuatro primeros días de ella dominará en el NO. y N. de Europa la depresion señalada con núm. I en el mapa 1.°, que será la de mayor intensidad que procedente del Atlántico abordará el Continente. Ya como deriva de esta depresion, ó por influencia de la representada con el núm. II del mapa 1.° tendremos en España, el martes 2, una zona lluviosa, que se extenderá desde las costas de Galicia, á lo largo de la region septentrional. El jueves 4 tendremos otra derivacion de la corriente boreal, que se dirigirá á través de Francia hacia los golfos de Leon y de Génova, formando en ellos una depresion secundaria, que ejercerá influencia en nuestras latitudes, pero con carácter anticiclónico. Por este motivo dominará el NE., bajando la temperatura. La zona de las lluvias comprenderá en nuestra Península las vertientes de la cordillera pirenáica y la region del NE.

Desde el 5 subirá rápidamente la temperatura, conservándose alta y superior á la normal en los siguientes días 7, y 9 para bajar con rapidez tambien, el 8, á consecuencia del cambio atmosferico más importante de esta quincena, en nuestra Península.

El lunes, 8, se formará en la Europa meridional y central un importante centro anticiclónico, que tendrá su base en el Mediterráneo y en el Norte de Africa, según se representa por la trayectoria III del mapa 1.°

Nuestra Península estará completamente bajo la influencia de este cambio atmosférico, que tendrá para nosotros su base en las regiones vecinas del Mediterraneo, produciendo temporal en este mar, baja brusca de la temperatura, originada por su influencia de los vientos de entre NE. y SE., lluvias y tormentas, que se extenderán desde las costas mediterráneas al centro. (V. las isobaras del mapa 2.°)

Colocado el centro de la depresion el martes 9 hacia los golfos de Leon y de Génova, continuará dominando en este día en el Mediterráneo y en las regiones vecinas de este mar. Nuestra Península seguirá tambien bajo la influencia de este cambio abmosférico: pero su accion no será tan completa como en el día anterior, las lluvias se limitarán más á las regiones del Nordeste y Levante, continuando baja la temperatura, por la influencia de los vientos de entre NE. y SE., que tambien dominarán en este dia. (V. las iaobaras del mapa 3.° y la trayectoria III del mapa 1.°)

Estando el miercoles 10 más debilitada y más lejos de nuestras latitudes la depresion del Mediterráneo, según lo indica la expresada trayectoria III del mapa 1°, su accion en nuestra Península será tambien menos intensa que en los anteriores días sintiéndose aún su inflnencia en las regiones del Nordeste y levante serán más flojos los vientos de entre N. E. y S. E., empezando á modificarse la temperatura (V. las isoberas del mapa 4.°)

Desde el jueves 11 cambiará el viento al O., á consecuencia de una depresion que avanzará por el Atlántico y que llegará al golfo de Gascuña el viernes 12, según se indica por la trayectoría IV del mapa 1.° No será de grande intensidad y su influencia en nuestra Península se limitará principalmente á las regiones del N. O. y septentrional. (V. las isobaras del mapa 5.°)

Más importantes serán las depresiones oceánicas señaladas con las trayectorias V y VI en el mapa 1.° que llegarán á Europa en los días 14 y 15. La del domingo 14 tendrá su centro en el mar del Norte y Canal de la Mancha, extendiendo su accion á nuestra Península, principalmente á la region septentrional, como se indica por las isobaras del mapa 6.°

Uno de los dias más lluviosos de esta quincena será el lunes 15 por la accion directa en nuestras latitudes de una depension oceánica, indicada con el número VJ en el mapa 1.°. Producirá lluvías bastante generaless aunque no muy intensas, y algunas tormentas con vientos de entre S. O. y N. O.

RESUMEN

Días lluviosos: el 8 y el 15. De más baja temperatura; el 8 y el 9. De mayor calor; 5, 6, 11 y 13. De vientos de lo cuadrantes 1.° y 2.°: 4, 8, 9 y 10.

NOHERLESOOM.

Madrid 27 de Mayo de 1891.

(*Boletín Meteorológico.*)

MAHON

Segun leemos en *El Bien Público* el Delegado de Vigilancia salió ayer para Palma y Madrid.

¿Otra vez á caza de la ínsula? Desearemos que el Sr. Baron sea más afortunado en esta su segunda salida que en la primera, pues al fin y al cabo todo el mundo reconoce que tan óptimo funcionario se ha hecho acreedor á una recompensa.

Pero, descanse el Sr. Baron; que si el Gobierno es tan ingrato que no quiera recompensar sus servicios ya vendrá el dia en que el pueblo haciendo justicia á sus merecimientos le dara el galardón que le corresponde.

—

En la mañana de hoy ha tenido lugar el relevo de la fuerza de artillería que guarnece la fortaleza de La Mola.

—

Para sufrir un día de arresto han ingresado hoy en la cárcel de este Partido dos vecinos de esta ciudad. Cuestion de juego.

—

Más sirvias.—En el mismo sitio *bol de fora*, la barca "La venturosa", patroneada por Juan Taltavull, ha pescado hoy 22 del peso total de 423 kilogramos, habiéndose vendido á igual precio que ayer ó sea á peseta el kilogramo.

—

Parece que al fin el calor se ha decidido á dejarse sentir, pues la temperatura que ayer y hoy hemos

experimentado es el propio de la estacion.

—

Con objeto de formar parte del tribunal de exámenes ordinarios del Instituto de esta ciudad, ha regresado hoy el catedrático y Secretario del mismo D. Manuel Hernandez que se encontraba en Madrid, formando parte de un tribunal de oposiciones.

El catedrático interino de francés D. Francisco Seguí no ha podido regresar á causa de que deberá practicar el último ejercicio del 12 al 14 del corriente.

—

La banda de música que dirige nuestro amigo D. Esteban Bagur ha sido contratada para tocar en la Alameda las festividades de San Juan y San Pedro, siendo casi seguro quede tambien contratada para tocar durante el verano todos los domingos y fiestas de nueve á once de la noche en el paseo de la Esplanada.

—

En el vapor correo "Puerto-Mahon" ha regresado hoy á esta ciudad, nuestro respetable y distinguido amigo D. Juan Taltavull, director gerente de la compañía mahonesa de vapores.

—

Nuestro amigo D. Federico J. Cardona, ha sido nombrado representante en esta isla de la casa importadora de calzado de la Habana J. Torres y C.ª

—

Procedente de Barcelona y Alcudia, ha fondeado á las 11 y media de esta mañana el vapor-correo "Puerto Mahon", conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros:

De Barcelona.

D. Jaime Moysi, su señora, dos hijas y dos criadas, un señor médico de la Armada y señora. Salvador Almirall, Ramon Daya, Antonio Quiorca, Pedro Juncá, José Sintes, Isabel Monlier y dos hijas, J. Vives é hijo. Antonio Bationi, Miguel Pa'ay, Juan Noguera, Francisco Fornaris, esposa, hijo y hermano, Juan Mir, Francisco Terradas. Eduardo Richarson, Francisco Febré, Francisco Barrios. Ramon Marsal, Gaspar Cardona, Emilio Pardo, Elvira García, Miguel Allés, Juan Sans y esposa, Emilio Naves, Francisco Monticelli y dos hijos, Manuel Hernandez y esposa.

De Alcudia

D. Eugenio Danubio, Damian Femenías, Antonio Ferrer.—Total 48.

CORREO DE HOY

Telegramas

Madrid 1.°

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

Paris, á la vista, 5'70 de peseta por 100 beneficio al papel.

Paris, á 8 dias vista, 5'55 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 26'70 pesetas.

Londres, á 8 dias vista, libra esterlina, 26'66.

—

Madrid 1.°, 10 n.

El Sr. Romero Giron interpelará al Gobierno sobre la emision fiduciaria y la conversion de los billetes de la Deuda de Cuba.

La comision que ha de dictaminar acerca del proyecto relativo al trabajo de la mujer en las fábricas y talleres oirá á los patronos y á los obreros que deseen informar sobre asunto.

A consecuencia de los sucesos de Bilbao, hay un muerto, siete heridos, y diez y seis detenidos.

—

Madrid 2, 4'30 m.

Los diputados salmeronianos han acordado que los puntos que deben someterse á discusion en la Asamblea del partido sean los mismos que expusieron el 11 de Febrero en el meeting celebrado para conmemorar el aniversario de la proclamacion de la República.

Los amigos de D. Venancio Gonzalez quieren provocar en el Congreso un debate sobre los sucesos de Lillo, pues dicen que allí impera un caciquismo denigrante que tiene en constante alarma á la poblacion, habiendo dado márgen á varios asesinatos.

Telegrafian de la Habana que han causado allí deplorable efecto los presupuestos de las Antillas, pues se gravan más los tabacos, lo cual viene á perjudicar aquella industria que sufre ya la elevacion de tarifas en los Estados-Unidos á consecuencia del bill Mac-Kinley.

Dícese que el Sr. Romero Robledo se abstendrá de votar en la cuestion fiduciaria. Tampoco intervendrá en los debates, por habérselo indicado el Sr. Cánovas.

—

Bilbao 1.°, 10-30 n.

Los acontecimientos ocurridos durante las últimas horas de anoche, han obligado á las autoridades á declarar el estado de sitio en esta capital, pues cuando fueron conducidos á la cárcel el compañero Perezágua y demás detenidos, desde los balcones y ventanas de las calles del tránsito caveron ladrillos, pucheros y demás cacharros, resultando heridos levemente dos guardias civiles y dos municipales.

Al ir á prender á quienes apedreaban, fué herido de un balazo un guardia civil, en vista de lo cual, despues de publicados los bandos del gobernador y del alcalde, á las nueve de la noche un piquete del regimiento de infantería de Garellano con una banda de cornetas fué proclamando la ley marcial en los sitios de costumbre.

Esta mañana ha sido cerrado y sellado el Centro Obrero donde se reunian los socialistas. Hallanse en la cárcel sesenta individuos, entre ellos Perezagua y Cenon Ruiz; pero ningun catalan. Anoche hubo patrullas, apostándose retenes en los sitios estratégicos; pero despues de la declaracion del estado de sitio no ocurrió novedad.

Hoy ha llegado el general Loma con su estado mayor y una bateria de artillería. Además han llegado los batallones de cazadores de Barbastro y Navas de Tolosa, procedentes de Vitoria y de Orduña. Esta tarde ha llegado un batallon del regimiento infantería de Africa, procedente de San Sebastian. Varias compañías han salido en direccion á las fábricas; pero hasta ahora reina tranquilidad.

—

Paris 1.°, 8'15 n.

Se ha descubierto en Rusia una extensa é importante conspiracion. Los propósitos de los conspiradores eran revolucionarios, habiéndose hecho muchas prisiones.

Han ocurrido graves desórdenes en la República de Haiti. Desde la isla de Cuba se ha enviado á Puerto-Príncipe un buque español para que defienda á nuestros compatriotas allí residentes. Tambien irá allí un buque de guerra inglés con el mismo objeto. La situacion de aquella República es gravísima y comprometida.

—

Madrid 2, 9-15 m.

Los sucesos de Lillo, como he telegrafiado, van á dar juego en el Congreso. El propio gefe del partido liberal se propone preguntar hoy en el Congreso al Gobierno sobre las causas que han originado la muerte violenta ocurrida ayer en dicha poblacion. La víctima es un sobrino de D. Venancio Gonzalez, atribuyéndose el hecho á enconos políticos.

—

Madrid 2, 4'50 t.

La «Gaceta» publica la caducidad de la concesion para el aprovechamiento de aguas del rio Noguera Pallaresa que debian ser conducidos á Barcelona.

Sigue mejorando el niño sevillano que ayer sufrió una cogida.

El entierro del jóven general Fuentes ha resultado un acto brillantísimo, habiendo asistido al mismo muchos generales.

Congreso.—Preside el Sr. Pidal. El ministro de Ultramar anuncia que mañana leerá los presupuestos de Cuba.

El Sr. Rodrigañez, pariente del señor Sagasta, dice que segun noticias el convenio con los Estados-Unidos perjudica á España. Pregunta si es cierto.

Al propio tiempo se extraña de que debiéndose fallar la causa Prado, vengan á la Península los principales funcionarios de Cuba.

El Sr. Fabié dice que lo efectuan por haber pedido licencia.

Respecto del convenio con los Estados Unidos, dice que ha de guardar circunspeccion; pero asegura que en nada perjudicará á nuestro país.

El Sr. Barrio y Mier dice que en Barcelona se ha celebrado un numeroso meeting, al que han concurrido los propietarios urbanos y el comercio en masa, pidiendo la suspension de la subasta de la reforma interior de Barcelona, por cuanto en el expediente se notan faltas gravísimas. Expone la necesidad de que sea atendida esta peticion, y excita al señor Silvela para que la dicte, hasta que se hayan resuelto las reclamaciones presentadas.

El Sr. Silvela dice que estudiará esta cuestion, para resolver en justicia.

Se ha firmado la escritura de fusion entre la Compañía del Mediodía y la de Tarragona á Barcelona y Francia.

BOLSA DE BARCELONA

3 Junio 4-50 t.

4 por 100 interior.	76'002
4 por 100 exterior.	76'850
4 por 100 amortizable . . .	89'000
B. H. de Cuba	104'250
Banco Hispano-Colonial . .	59'800
Acciones ferrocarril Francia .	42'500
Id. Norte.	67'350
Id. Orense.	15'950
Id. Almansa, sin cupon . . .	155'000
Obligaciones Francia. . . .	63'250
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	38'500
Id. Almansa	72'000
Compañía Trasatlántica . .	86'000
Cubas nuevas	96'870
Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	12 rs. vn. paga alcista

TEATRO.

ÚLTIMA FUNCION

GRAN ESPECTÁCULO PARA EL SÁBADO DIA 6

A beneficio de la MUJER PEZ

En obsequio á la beneficiada el siempre aplaudido equilibrista jongleur mister LOEHR, ejecutará los mejores trabajos de su repertorio.

Tambien el célebre y simpático artista Mr. WILLIAMS, ejecutará nuevos y variados trabajos gimnásticos.

NUEVO MUSEO ESTATUARIO

Representando 5 cuadros nuevos de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo y 2 cuadros históricos.

Nuevos y chistosos intermedios por los tan aplaudidos clowns, TONINO Y PIF... PAF...

Finalizará el espectáculo con la nueva y chistosa pantomima de risa, titulada *Le conseill de revision*, en la cual toma parte toda la compañía.

Casino «El Isleño»

El domingo próximo reanudará sus funciones la compañía pantomímica que ha venido actuando en esta sociedad durante la última temporada, poniendo en escena la divertida pantomima «Los dos pescadores», finalizando con baile de sociedad.

La Comision.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Francisco Caracciolo fr.

Santo de mañana

S. Bonifacio ob.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 4.

De Barcelona, vapor correo *Puerto-Mahon*, cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trips. 41 pas. efectos y la correspondencia.

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 3 5-45 t.

En el Congreso se presentan nivelados los presupuestos de las Antillas.

Se ha presentado á las Cortes la exposicion del Círculo Mercantil contra el Banco de España.

Aumentan las huelgas en Barcelona, habiéndose efectuado varias prisiones.

En Buenos Aires han quebrado tres bancos; el oro ha bajado.

—

Madrid 3 7-45 n.

En el Congreso el conde de Sallent, pide que se adopten medidas para prevenir los males que pueda causar la filoxera en las Baleares. El ministro de Fomento Sr. Isasa ofrece hacerlo así.

Sigue la discusion sobre el proyecto de ley de emision de billetes del Banco.

—

Madrid 4 10-13 m.

Se han hecho nuevas prisiones de huelguistas en Bilbao, en donde sigue reinando sin embargo tranquilidad.

La situacion de la república Argentina, sigue siendo insostenible reinando por todas partes espantosa miseria.

Fabra.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

AVISO IMPORTANTE.

GRAN BARATURA

DE GÉNEROS DE LA PRESENTE TEMPORADA

EN LA TIENDA DE

JOSÉ SICRE

CALLE ARRAVALETA, 26.-MAHON

Lanas vestidos última moda á 9 rs. vn. metro ó sea 6 céntimos de escudo palmo.
Indianas percal gran novedad á 2 id. id. ó sea 4 id. id.
Cretonas para camisa gran surtido á 2 id. id. ó sea 4 id.
Granadinas negras y de color á 4 id. id. ó sea 8 id. id.
Listas para vestidos á 2 id. id. ó sea 4 id. id.

Rasos rayados rameados para adornar á 10 id. id. ó sea 2 rs. vn. palmo.
Un traje lanilla para hombre 7 ptas.
Un corte pantalon patent algodon, 1'50 ptas.
Corbatas nudo color gran novedad. 1 pta.
E infinidad de otros géneros á precios baratísimos.

26, calle Arravaleta, 26

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Junio de 1891.

Prospecto

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 647, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	125.000
3	de 40.000.	150.000
5	de 30.000.	150.000
20	de 5.000.	100.000
610	de 1.500.	915.000
2	aprox. de 6.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 5.000 id., para el premio 2.° . .	10.000
2	id. de 4.000 id., para el premio 3.° . .	8.000
647		2.190.000

Mahon 30 Mayo de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Agencia Administrativa

CALLE DE LA IGLESIA 12

PARA VENDER.—Lo está una casa sita en esta ciudad calle de Gracia n.° 49.

Tambien lo está una huerta de cabida de siete barcillas y tres almudes, sita en el "Puntarró„, término municipal de Alayor.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas están de manifiesto en esta Agencia.

*
* *

SUBASTA.—El domingo 7 de junio próximo á las 11 de su mañana, se venderá en licitacion privada, una casa de recreo, con todos sus accesorios, y una porción de tierra adjunta, sita en el camino de las "Rodeas„ de este término municipal.

La casa con el huerto, y las tierras adjuntas, se venderán juntas ó por separado.

Las condiciones para la subasta obran en las oficinas de esta Agencia.

Para alquilar Un piso calle de Alayor n.° 2, con vistas á la calle de Hannóver.

Máquina á pedal para coser calzado.—Se vende una que se dará por un precio arreglado.
Informes, calle del Sol n.° 50. 4

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para alquilar Lo está la casa calle Gracia n.° 65 con grande jardin de una y otro.
Informarán en la misma, donde hay diferentes muebles para vender.

VINO TINTO

Lo hay de venta, de muy buen gusto, á los precios siguientes:
A 14 cénts. de escudo litro.
A 18 id. id. de Benisalem.
A 22 id. id. del país, sin mezcla.
Tambien hay sardinas á 8 cénts. escudo.

130—Gracia—130

Aviso

Se necesitan operarias y aprendices en la fábrica de cajas carton de D. Juan Grisset calle Gracia 57.

Casa para vender á renta vitalicia calle de San Jaime número 14. Informes Isabel II, 56.

¡¡ATENCION!!

COMERCIO DE FRANCISCO SIMARRO

PLAZA DEL CARMEN 9

Derroche completo de medias y calcetines á punto de aguja y sin costura, en finas y ordinarias, como tambien en punto inglés y en hilo de Escocia.

Se ha recibido un variado surtido de abanicos del Japon, pnntillas y bordados, todo á bajo precio. 4

Para alquilar Lo está el segundo piso de la casa n.° 4 de la calle de San Fernando. Informarán Cos de Gracia 155. 2

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á una peseta el bote.

Venta en Mahón: Farmacias de D. Vicente Teidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.
En Ciudadela: Farmacia de D. Juan Gornés.

LA PERFECCION

NUEVA FABRICA DE MEDIAS Y CALCETINES

LISAS Y PUNTO INGLÉS

Á PUNTO DE AGUJA

CALLE DE LA INFANTA NÚM. 48

Se construyen tambien á medida y sin ninguna clase de costura.